

ordinario los señores Jaime Tamarit Abogado de los Reales Consejos  
Alcalde Mayor de esta Ciudad don Pedro Juan de Arce, don Pedro Longue  
Jelú del Rey don Juan Labies Garcia Caneros, don Pedro Gabriza de San  
Labies de Huera don Agustín Romero don Pedro Mejías don Juan Valle  
don Bern. Anrich don Pedro Juan Nasso, don Joseph Garcia Siles, y  
don Bern. Lepid. Laforclaron lo que

Se acordó en esta Junta don Joseph Albarran Portero de Sala Seráfico ha  
sido a todo lo que don Lepid. Ganpodido Seranides

Caraca Lute Lafu. Mediante la revisión hecha el día de la Nación de los  
damos de las Rentas de Propio en este Real año de quince se despachó  
libramiento contra don Pedro Lapata Mayor de Propio y quidem Proce

escribiendo de 2 pagu al adm<sup>te</sup> Judicial de la Hacienda y Mayordomía  
que quedaron a la fin y suerte de don Bay. Prebe don apoderado  
en esta fin sinis mill quatrocientos ochenta y dos de 2 Reinas  
Vellan mitad del importe del Primer Tercio cumplido en Peon  
de 2 quatro del Cond<sup>me</sup> en el Real año del Arrendam<sup>to</sup> de las  
Rentas del Matadero, Medios Porciens, Muravenia, Corredera  
de farro, Saca del Mercado, Maquina del Almudi, Tisa y  
Cauerafe lo que se le libra en quenta de lo adevado de for  
dos de Senos y era Ciudad de adha Hacienda como era man  
dado de Real escriptura del Consejo organizandose Casa de Pape  
Juridica en forma

Sobre Mate Lacion don Jose Ayuntamiento Una Carta del don Juan Priget Int.  
de los Reinos de Navarra y Valencia sufra en ella en veinte del  
Ord<sup>me</sup> en que expone que para cumplir una Orden del Rey con  
que se halla Prebena a esta Ciudad que convida brevedad forme  
2 que con mano Relación Jurada a todo su Propio de  
Arbitrio con distinto expone de ella el Valor Anual del

